



BOUNIA Núm. 22/2025

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.4. Secretaría General.

Instrucción 5/2025, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establece el cierre de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad Internacional de Andalucía.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1/2025, de 13 de enero, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el BOUNIA de la declaración de días inhábiles en 2025 en el ámbito de la Universidad Internacional de Andalucía, además de las fechas indicadas en dicha Resolución, podrán ser declaradas hábiles o inhábiles otras fechas o períodos en los casos que así se establezca de manera específica, bien para una o varias sedes, bien para un procedimiento o para un conjunto de procedimientos, mediante Instrucción de la Secretaría General.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como por el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, ACUERDA,

- Hacer público el cierre de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad Internacional de Andalucía entre los días 26 y 30 de diciembre de 2025 y 2 y 5 de enero de 2026.
- Informar que durante estos períodos permanecerá abierto el Registro Electrónico de la Universidad Internacional de Andalucía, debiendo considerarse, no obstante, que desde el día 24 de diciembre de 2025 hasta el día 5 de enero de 2026 es período declarado inhábil con lo cual los asientos se registrarán a partir del siguiente día hábil.

Contra la presente Instrucción cabe interponer Recurso de alzada ante el Rector para lo que se dispone de un plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

María José Trigueros Martín

Secretaria General

